



PLIEGO DE CONDICIONES MINIMAS DE PARTICIPACIÓN

SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL No. 001 DEL 2026.

PROCESO ENAJENACIÓN DE BIENES DE PROPIEDAD DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0865 DEL 2025.

**COMERCIALIZADORA NAVE LTDA
Intermediario comercial**

ABRIL DEL 2026

1. OBJETO:

COMERCIALIZADORA NAVE LTDA, quien en adelante se denominará **NAVE LTDA**, debidamente facultado mediante **Contrato N°0865 DEL 2025**, Cuyo Objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INTERMEDIARIO COMERCIAL PARA QUE TRAMITE, GESTIONE Y LIDERE LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES OBSOLETOS O INSERVIBLES O NO UTILIZABLES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.”, está interesado en recibir ofertas y someter a subasta pública, un (01) lote de bienes relacionados en el anexo número 1 del presente pliego.

2. LEGISLACIÓN APLICABLE:

Para todos los efectos legales el presente proceso de venta por el mecanismo de subasta pública, por medio de oferta, y el acta de adjudicación que se llegue a suscribir, se sujetarán a lo establecido en el Código Civil y de Comercio (artículos 845 y s.s.) y demás disposiciones civiles y aduaneras colombianas aplicables y concordantes.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán presentar propuesta las personas naturales o jurídicas individualmente que cumplan con los requisitos, documentos y demás condiciones contempladas para participar en el proceso. Numeral 13.

4. PRECIO BASE DE REMATE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA AUDIENCIA DE SUBASTA PÚBLICA:

Para la participación en la subasta pública, el Precio Base de Remate por cada lote de los bienes objeto de esta subasta, es el relacionado en el siguiente cuadro:

No.	DESCRIPCION	PRECIO MÍNIMO BASE DE REMATE	GARANTÍA 20%
1	CONFORMADO POR BIENES MUEBLES ENSERES CATALOGADOS COMO OBSOLETOS Y/O INSERVIBLES. <u>Requiere Licencia RAEE.</u>	\$ 2'710.952,00	\$ 542.190,00

CONSIDERACIONES:

- Para el lote subastado, los oferentes interesados en participar deberán presentar **LICENCIA AMBIENTAL RAEE**.
- Todos los lotes se venden en el sitio y estado en que se encuentren.
- Los materiales adjudicados se entregarán teniendo en cuenta la necesidad de **PERSONERÍA DE BOGOTÁ**, para lo cual se realizará programación con el adjudicatario para que disponga de los elementos y vehículos adecuados a utilizar para retiro y transporte de los bienes subastados.
- Teniendo en cuenta que se trata de un bien usado, NO se ofrece garantía alguna, ni sobre la calidad, buen funcionamiento, idoneidad, aptitud, capacidad, ni competencia de los mismos, ya que estos se venden en calidad de chatarra para desintegración.

5. GARANTIA DE SERIEDAD:

Los interesados en participar en esta subasta, deberá consignar en el banco BANCOLOMBIA en la cuenta de ahorros No. 299-695100-04 a nombre de **SUBAINV – NAVE LTDA.**, con N.I.T.: 901.001.408-4, El 20% del valor del precio mínimo base de remate del lote por el cual presente oferta **ÚNICAMENTE en CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO y/o TRANSFERENCIA ELECTRONICA**, la cual se devolverá al adjudicatario al final del proceso una vez se hayan retirado en su totalidad los bienes, y presentado los certificados de RAEE correspondientes.

SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EL BOTÓN PSE DE LA PÁGINA WEB, SE ENCUENTRA EN ACTUALIZACIÓN CON EL BANCO; RAZÓN POR LA CUAL NO SE PODRÁN RECIBIR PAGOS POR ESTE MEDIO Y DE SER REALIZADO NO SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA HABILITACIÓN.

6. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

A Los oferentes que no resulten favorecidos en el proceso de subasta se les reintegrará el valor consignado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la adjudicación, descontando de ello los costos financieros de Ley.

El 20% consignado por el adjudicatario como garantía de oferta, se convierte en garantía de cumplimiento, por lo que será devuelto al adjudicatario una vez el **PERSONERÍA DE BOGOTÁ** verifique y apruebe la entrega de los certificados de RAEE, desnaturalización y/o las copias de las tarjetas de propiedad donde se evidencia que los vehículos están a nombre de los adjudicatarios, respectivamente.

7. PERDIDA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

La garantía de cumplimiento será retenida en los siguientes casos:

- Cuando los documentos que soportan el cumplimiento de la legalización de la enajenación, no sean entregados en el plazo establecido por el **PERSONERÍA DE BOGOTÁ** (Certificados RAEE).
- Cuando en la actividad de retiro, el adjudicatario produzca daños a las instalaciones y/u otros bienes que se encuentren dentro de ella. Previo avalúo del daño por parte del **PERSONERÍA DE BOGOTÁ** se informará al adjudicatario para su pago, reparación o descuento de la garantía.
- Cualquier otra situación que produzca desmedro en los intereses del **PERSONERÍA DE BOGOTÁ** en desarrollo de la respectiva adjudicación, será objeto de aplicación de la garantía de cumplimiento previa valoración, documentación y reporte de lo ocurrido.
- Cuando el oferente ganador desista de su oferta por el cual resultó adjudicatario de los bienes.

8. FORMA DE PAGO DE LA ADJUDICACIÓN

El pago restante sobre el precio de adjudicación se efectuará por parte del oferente favorecido, mediante consignación, a la cuenta bancaria anteriormente indicada en el numeral 5, ÚNICAMENTE en CONSIGNACIÓN EN EFECTIVO y/o TRANSFERENCIA ELECTRONICA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación. Adicionalmente el adjudicatario deberá cancelar el valor correspondiente a los gastos administrativos aplicados al valor adjudicado (Relación que se encuentra en la página web de NAVE LTDA.); además deberá pagar el impuesto sobre el valor de adjudicación correspondiente al 5% del valor total de Adjudicación, de conformidad con la ley 1743 DE 2014.

NOTA: En caso del incumplimiento de estas condiciones de pago, el adjudicatario perderá la garantía consignada inicialmente (20%).

9. CRONOGRAMA

ITEM	ACTIVIDADES	FECHA
1	Publicación medios impresos	Los días 14 y 15 de marzo y 11 y 12 abril del 2026.
2	Publicación en Pagina WEB.	El 13 de abril del 2026.

3	Visita NO obligatoria, a los sitios de ubicación de los bienes a subastar; coordinar con NAVE LTDA., al WhatsApp: 3212546779 .	El 15 de abril del 2026, de 08:00 a.m. - 12:00 m.
4	Recepción, Cierre de oferta y Verificación de requisitos habilitantes, En forma Virtual - Página WEB: navelta.com.co	El 16 de abril del 2026, antes de las 10:00 a.m.
5	Verificación de requisitos y habilitación de oferentes vía correo electrónico.	El 16 de abril del 2026, de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.
6	Subasta y Adjudicación - Página WEB: www.navelta.com.co	El 17 de abril del 2026, a partir de las 11:00 a.m.
7	Constancia de consignación o cancelación total del lote subastado por parte del oferente ganador.	Cinco días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación.
8	Suscripción del acta de adjudicación	Una vez se confirme la totalidad del pago.
9	Entrega de bienes con acta de retiro.	Una vez autorice la Entidad.

10. INTERPRETACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

La información contenida en el pliego de condiciones sustituye totalmente cualquier información que por medio de avisos, cartas o cualquier otro sistema, pudiese haber suministrado el Intermediario comercial de Bienes, sus representantes o cualquier otra persona con anterioridad a la fecha de cierre de la presente contratación.

11. VISITA:

La exhibición de los materiales y bienes estará a cargo del **PERSONERÍA DE BOGOTÁ**, se realizará de manera presencial en las fechas y horarios establecidos en el numeral 9 de este pliego de condiciones, o a través de registros fotográficos publicados en la página web de NAVE LTDA.

Las fotografías y descripciones que se ilustran en la página web www.navelta.com.co son ilustrativas, lo cual no compromete la responsabilidad de **NAVE LTDA.**, por el estado actual, características, condiciones y cantidades de los bienes que se subastan, deberán ser verificados directamente por EL OFERENTE en la visita de inspección; no se responde por los daños o vicios ocultos de los bienes que se subastan.

Los oferentes interesados deberán asistir con la indumentaria adecuada y elementos de protección personal EPP, en caso de ser requerido por el **PERSONERÍA DE BOGOTÁ**.

12. PLAZO PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS DE FORMA VIRTUAL:

El plazo para la entrega de los documentos, será el día fijado en el cronograma de actividades numeral 9, en la fecha y hora de cierre establecido.

13. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS:

La oferta deberá ser cargada previo registro en la página web de **COMERCIALIZADORA NAVE LTDA.**, www.navelta.com.co, quién realizará la validación correspondiente de los documentos según los requisitos establecidos en este pliego de condiciones (Anexo manual de instrucciones).

Los documentos deberán ser legibles y diligenciados de forma escrita, a máquina, procesador de palabras, sin tachones ni enmendaduras, las cuales deberán ser escaneadas y guardadas en formato PDF, con un tamaño inferior a 2 Mb para las Cámaras de Comercio y 1Mb para los demás documentos.

14. REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

Los documentos para la participación de la subasta pública son los siguientes:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente al 150%.
- Si es persona jurídica, certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, vigente y en firme.
- En caso de ser Persona Natural deberá Presentar Registro Mercantil debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, vigente y en firme.
- Recibo de consignación del 20% del valor del precio base de remate contenido en el pliego de condiciones.
- Carta de presentación y aceptación de Pliegos. **ANEXO N°2.**
- Certificación de Origen de Fondos, este deberá ser presentado en papel membrete y firmado por el representante legal registrado en el certificado de cámara de comercio **ANEXO N°3.**
- **RUT:** El oferente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual deberá aportar copia del Registro Único Tributario (**RUT**), actualizado.
- **BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES:** El proponente aportará el certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República de la persona natural o Jurídica, así como de su Representante Legal y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente los documentos.
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** El proponente aportará el Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas Naturales, los Representantes Legales de las personas Jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente los documentos.
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** El proponente aportará el Certificado de Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional, de las personas Naturales, los Representantes Legales de las personas Jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente los documentos.
- **CERTIFICADO DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS:** De la Policía Nacional de las personas Naturales, los Representantes Legales de las personas Jurídicas.
- **PAZ Y SALVO SIMIT:** El proponente aportará paz y salvo expedido en la plataforma del SIMIT (no mayor a 8 días calendario), con el fin de validar que no tiene comparendos ni multas registradas en el SIMIT, que le impidan realizar los trámites de traspaso ante el organismo de tránsito (Aplica para los lotes de vehículos).
- **LICENCIA AMBIENTAL RAEE:** Para los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

15. CAUSALES DE RECHAZO:

Serán causales de rechazo cuando se presente las siguientes situaciones ya sean en relación con la calidad del proponente o con los documentos anexos:

EN RELACIÓN CON EL PROPONENTE:

- Estar reportado en el Boletín de Responsabilidades Disciplinarias, Judiciales o Fiscales.
- Estar reportados en las listas restrictivas internacionales.
- Estar incluido en listas de inhabilidades para comercializar.

- En caso de ser persona jurídica deberá estar constituida como mínimo con un año de antigüedad ante la Cámara de Comercio.
- Cuando no cumpla con los requisitos exigidos en el presente pliego.
- Cuando se compruebe confabulación y/o colusión entre los proponentes, que altere la selección objetiva de la mejor propuesta económica.
- Cuando se presente por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- Cuando se presente varias ofertas hechas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes y por el mismo lote de bienes. Una persona que tenga calidad de socio de persona jurídica no podrá simultáneamente presentar propuesta separadas.
- Cuando el proponente condicione su oferta.
- Los empleados de NAVE LTDA., los funcionarios del **PERSONERÍA DE BOGOTÁ**, su cónyuge o compañero (a) permanente, y las personas que se encuentren vinculados a éstos dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil NO podrán ofertar la compra de los bienes de esta subasta.

EN RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

- Cuando se presenten propuestas incompletas, parciales o alternativas.
- Cuando NO sea presentado en forma virtual o como esté establecido en el presente pliego de condiciones.
- La NO consignación del valor total (20%) del precio base de remate dentro del término establecido en el presente pliego, por cuanto se toma este valor como garantía de seriedad para participar en la subasta.
- Cuando la propuesta presente tachones o enmendaduras en los documentos anexados.
- Cuando NO cumplan con la vigencia exigida (30 días).
- Cuando se compruebe la falsificación y/o alteración de los documentos que integren la propuesta.
- Cuando se envíen los documentos fuera del término establecido.
- La NO subsanación de algún requisito de participación al que hubiere lugar posterior a la recepción, cierre de oferta hasta veinticuatro (24) horas antes de la audiencia de subasta.

16. RETIRO O MODIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Ningún proponente podrá: Modificar, adicionar o retirar su oferta después del cierre establecido en el cronograma.

El Promotor comercial de Bienes podrá pedir aclaraciones o informaciones adicionales a cualquiera de los proponentes sobre el contenido de sus documentos, pero ello no significa que surja para los mismos el derecho a modificarlas o adicionarlas.

17. PRESENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

El día programado para recepción de documentos en forma virtual, se procederá a la verificación de los documentos adjuntados en la página web de NAVE LTDA., naveltal.com.co; se dará inicio a la habilitación de cada proponente para el día de la subasta.

18. PARAMETROS DE LA DE SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL:

La audiencia se desarrollará teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- La subasta iniciará a la hora estipulada y se llevará a cabo lote por lote, con una duración de 15 minutos por cada uno.
- Para el inicio de cada lote habrá un intervalo correspondiente a tres (3) minutos.
- El incremento del lote será del 5% del último valor registrado.

- Para dar inicio a la subasta, a los oferentes habilitados, les queda activado el botón para ofertar, el cual tendrá el valor base (únicamente para quien realice el primer lance), para los siguientes lances ya tendrá el incremento mínimo estipulado (5%) y no permitirá ofertas diferentes.
- En el transcurso de 15 minutos de duración de cada subasta, el oferente podrá hacer los lances que crea pertinentes.
- El reloj de la subasta no se prolongará una vez transcurridos los 15 minutos establecidos, los cuales son exactos.
- Antes de efectuar su lance deberá oprimir la tecla F5 y/o actualizar la página web, para ver el último valor base en el que se encuentra el lote.
- El participante que se encuentre habilitado y se constituya como único oferente, de no realizar ningún lance, le será adjudicado el lote por el precio mínimo base de venta de la subasta.
- En el caso de dos o más oferentes habilitados y de no realizar ningún lance, se le adjudicará por el precio mínimo base de venta de la subasta, al participante que haya efectuado de primero la consignación de la garantía de seriedad.
- A los NO Adjudicatarios, la devolución de la garantía de seriedad, se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la terminación de la subasta, únicamente a la cuenta bancaria del oferente participante.

19. PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN:

- Al mejor postor, se le comunicará al día siguiente hábil de terminada la subasta y se le indicará los pasos a seguir para el pago, suscripción del acta de adjudicación y posterior retiro de los bienes adjudicados.
- En caso de que el oferente adjudicatario le sea revocada la adjudicación, ésta recaerá en el siguiente mejor postor manteniendo el valor por el cual fue adjudicado inicialmente, y así sucesivamente hasta lograr su adjudicación por los participantes para dicho lote.
- En caso de haber un (01) solo oferente habilitado para cualquier lote, este se declarará adjudicado así no se realice ningún lance o puja.
- En caso de haber dos o más oferentes habilitados para cualquier lote y de no realizar ningún lance o puja por cualquiera de ellos, este lote será adjudicado al primer oferente que haya radicado su propuesta.
- La adjudicación es irrevocable y obliga al **PERSONERÍA DE BOGOTÁ, NAVE LTDA.**, y los adjudicatarios.

Nota: Se expedirá un acta de adjudicación (2 originales, una para el adjudicatario y otro para el **PERSONERÍA DE BOGOTÁ** y una copia para NAVE LTDA.), por lote subastado independientemente si son o no bienes sujetos a registro.

20. DERECHOS Y OBLIGACIONES ESPECIALES: DE COMERCIALIZADORA NAVE LTDA

- La exhibición de los materiales y bienes se realizará a través de registros fotográficos publicados en la página web de NAVE LTDA.
- Publicar la descripción y fotografías de los bienes objeto de la subasta, entregados por el **PERSONERÍA DE BOGOTÁ.**
- Podrá, previa aprobación del **PERSONERÍA DE BOGOTÁ**, verificar el estado actual, características, condiciones y calidad de los bienes objeto de la subasta y completar, modificar o adicionar la descripción entregada por el **PERSONERÍA DE BOGOTÁ.**
- Publicar el cronograma de actividades para llevar a cabo la subasta según lo acordado con el **PERSONERÍA DE BOGOTÁ.**
- Poner a disposición de terceros interesados los Pliegos de Condiciones de las subastas que esté llevando a cabo.
- Revisar el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes para ser OFERENTE.

- Recibir y tramitar las inquietudes y observaciones elevadas por los oferentes.
- Correr traslado de las observaciones elevadas por EL OFERENTE al **PERSONERÍA DE BOGOTÁ**, sobre los bienes objeto de la subasta y/o los documentos necesarios para su retiro, transporte y uso.
- Requerir en cualquier momento al **PERSONERÍA DE BOGOTÁ**, información adicional de los bienes objeto de la subasta y documentos necesarios para su retiro, transporte o uso.
- Realizar la subasta; sin embargo, en caso de presentarse fallas técnicas en la página web se publicará una adenda en dónde se fije fecha, hora y procedimiento para la reanudación de la Audiencia de subasta, previa autorización del **PERSONERÍA DE BOGOTÁ**.
- Publicar cualquier modificación al proceso, mediante adendas que indiquen las nuevas condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, cuando sean necesarias y estas estén soportadas con los documentos que hagan parte del contrato de intermediación comercial suscrito con el **PERSONERÍA DE BOGOTÁ**.
- La liquidación inicialmente enviada y expedida por NAVE LTDA., podrá ser ajustada de acuerdo a las condiciones establecidas en este documento y complementadas en el contrato de intermediación comercial suscrito con el **PERSONERÍA DE BOGOTÁ**.

DEL OFERENTE / ADJUDICATARIO:

- El adjudicatario realizará el retiro del lote adjudicado en los días establecidos por el **PERSONERÍA DE BOGOTÁ**.
- El adjudicatario deberá presentar al **PERSONERÍA DE BOGOTÁ** los certificados de RAEE.
- Cumplir lo dispuesto en el presente Pliego de Condiciones, en especial a cumplir el cronograma fijado para la subasta y a realizar el pago en la forma y dentro del término establecido.
- Acepta que el correo electrónico que designa, será el medio fehaciente para realizar válidamente todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes.
- Abstenerse de tener cualquier tipo de comunicación directa o indirecta con el **PERSONERÍA DE BOGOTÁ**, excepto a través de **NAVE LTDA**. Toda queja, reclamación, sugerencia o duda comercial debe ser tramitada directamente a través de **NAVE LTDA**.
- Solicitar visita de inspección, dentro de las fechas programadas en el cronograma previamente fijado.
- No podrá retractarse de su oferta, en caso de ser adjudicatario so pena de perder el 20% consignado como garantía de participación.
- En caso de no resultar adjudicatario el oferente puede solicitar a NAVE LTDA., mantener el valor consignado para otro proceso de enajenación, suma a la que podrá adicionar recursos cuando sea necesario.
- En el evento de resultar ser adjudicatario, recibir los bienes en los términos y fechas indicadas.
- El adjudicatario asumirá el pago de todos los impuestos de Ley que se causen en ocasión a la enajenación realizada en la audiencia de subasta y reglada por el contrato de intermediación comercial suscrito entre NAVE LTDA., y el **PERSONERÍA DE BOGOTÁ**.

NOTA: La omisión en la liquidación y/o cobro inicial no exonera al comprador de realizar el correspondiente pago de impuestos de Ley.

NOTA 1: Si el adjudicatario no realiza el pago total del precio de los lotes en los términos previstos al efecto, o no presenta todos y cada uno de los documentos requeridos dentro de los plazos establecidos, perderá automáticamente la garantía de seriedad.

El Comprador que incumpla cualquiera de las obligaciones contempladas en este documento, o no respete las políticas de NAVE LTDA., no podrá participar en ninguna otra subasta divulgada por NAVE

LTDA. Por su incumplimiento, se podrá bloquear el registro del oferente y de los oferentes vinculados al mismo. Y en el caso de no realizar el pago total de la adjudicación adicionalmente a manera de penalidad se le impondrá un porcentaje del (10%) correspondiente a la comisión sobre el valor de venta de los lotes adjudicados.

Las sumas que se causen por concepto de penalidad podrán ser descontadas por NAVE LTDA., de cualquier otro depósito que el adjudicatario tuviera a su favor.

DE LA EMPRESA VENDEDORA

- La exhibición de los materiales y bienes estará a cargo del **PERSONERÍA DE BOGOTÁ**, se realizará previo a la fecha de la subasta, conforme a las fechas, horarios y condiciones establecidas previamente.
- La entrega de los materiales y bienes adjudicados estará a cargo del **PERSONERÍA DE BOGOTÁ**, en el estado y forma en que fueron observados en el momento de la exhibición o en el registro fotográfico, una vez se haya recibido pago, suscrita acta de adjudicación y autorizado la entrega de los bienes.
- Entregar física y jurídicamente los bienes subastados al adjudicatario, según los términos y condiciones previstos en el presente documento.
- Entregar a NAVE LTDA., la documentación original del vehículo necesaria para conocer su estado jurídico, así como para la legalización del mismo tales como licencias de tránsito (Tarjeta de Propiedad), soporte de impuestos, certificado de Tradición, entre otros.

21. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SUBASTA.

El Intermediario comercial de Bienes podrá declarar desierto el proceso de subasta pública por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del oferente, tales como:

- Cuando NO se presente propuesta alguna.
- Cuando ninguna de la propuesta se ajustare a lo exigido en el presente pliego.
- Cuando no se efectúe el pago total de la oferta realizada, caso en el cual el oferente perderá a manera de sanción el valor del 20% previamente consignado como arras entregadas en garantía de seriedad.
- Cuando no se logre la adjudicación del lote una vez surtido el trámite estipulado en el numeral 19. **PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN.**
- Cuando el oferente no realice la consignación del 100% correspondiente al valor total de la adjudicación.

22. ENTREGA Y RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS.

Se efectuará entrega y retiro de los bienes dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de adjudicación, previa cancelación de la totalidad del dinero y finiquitado el trámite administrativo que indique la Entidad para cada caso.

El retiro total de los bienes deberá realizarlo EL ADJUDICATARIO por su cuenta y correrá con la responsabilidad legal y económica del personal, vehículos y maquinaria que se emplee para ello, contando con los elementos de seguridad industrial, protección personal y pago de seguridad social al día.

Los bienes se entregarán en el estado y sitio donde se encuentren, sin que el adjudicatario pueda solicitar que **NAVE LTDA** y el **PERSONERÍA DE BOGOTÁ**, efectúe reparaciones u otras mejoras en los mismos y/o se modifiquen cantidades y características de los mismos.

Para los bienes que requieran licencia RAEE, el adjudicatario deberá presentar los respectivos certificados de disposición final dentro de un término no mayor a quince (15) días hábiles, posteriores a la entrega total de los bienes.

NOTA: De las diligencias de entrega y recibo previstas en el presente numeral se levantarán las actas respectivas, las cuales serán suscritas por parte del representante legal del Intermediario Comercial de Bienes, el funcionario designado por el **PERSONERÍA DE BOGOTÁ** y por el Adjudicatario o su delegado.

23. TRANSPARENCIA:

Con el fin de garantizar transparencia en el proceso de subasta, los participantes NO podrán ser referidos por el **PERSONERÍA DE BOGOTÁ**; no podrán tener vínculos de consanguinidad hasta tercer grado con funcionarios y/o contratistas del **PERSONERÍA DE BOGOTÁ**, ni con **NAVE LTDA.**

ANEXO N° 1.

No.	DESCRIPCION
1	CONFORMADO POR BIENES MUEBLES ENSERES CATALOGADOS COMO OBSOLETOS Y/O INSERVIBLES. Requiere Licencia RAEE. Aproximadamente 550 elementos ubicados en la bodega de la PERSONERÍA DE BOGOTÁ en Bogotá D.C.

N°	PLACA	DESCRIPCION
1	12866	AIRE ACONDICIONADO (con 2 condensadores) CENTRO COMPUTO
2	15402	AMPLIFICADOR DE AUDIO 1500 WATTS DE SALIDA
3	15403	AMPLIFICADOR DE AUDIO 1500 WATTS DE SALIDA
4	13579	ARCHIVADOR 2 X 1 (SUPERFICIE Y HERRAJES)
5	13585	ARCHIVADOR 2 X 1 (SUPERFICIE Y HERRAJES)
6	2447	ARCHIVADOR 3 GAVETAS
7	5263	ARCHIVADOR 4 GAVETAS LINEA 800
8	2813	ARCHIVADOR 4 GAVETAS METALICO
9	8462	ARCHIVADOR B122 - CAJONERA PISO METALICA
10	11984	ARCHIVADOR METALICO
11	2337	ARMARIO METALICO 2 PUERTAS
12	22056	ASPIRADORA
13	2716	BIBLIOTECA 1 CUERPO LINEA 800
14	21632	CAFETERA AUTOMATICA 12 TAZAS
15	11414	CAJONERA (ARCHIVADOR) METALICO
16	11415	CAJONERA (ARCHIVADOR) METALICO
17	11422	CAJONERA (ARCHIVADOR) METALICO
18	11454	CAJONERA (ARCHIVADOR) METALICO
19	11492	CAJONERA (ARCHIVADOR) METALICO
20	11509	CAJONERA (ARCHIVADOR) METALICO
21	11510	CAJONERA (ARCHIVADOR) METALICO
22	11524	CAJONERA (ARCHIVADOR) METALICO
23	11852	CAJONERA (ARCHIVADOR) METALICO
24	4685	CAJONERA EN MADERA
25	5135	CAJONERA METALICA
26	4141	CAJONERA PISO EN FORMICA
27	21282	CALEFACTOR DE AMBIENTE SO906010/ATO-2715
28	15394	CAMARA DE VIDEO HD CON EQUIPO DE GRABACION
29	15395	CAMARA DE VIDEO IP HD CON EQUIPO DE GRABACION
30	14562	CAMARA DIGITAL KODAK M530
31	14572	CAMARA DIGITAL KODAK M530
32	17888	CAMINADORA PROFESIONAL TRAFICO PESADO (MAQUINA CAMINADORA-TROTADORA)
33	20708	CARPA EVENTOS PLEGABLE 2X2 MTS ESTRUCTURA EN HIERRO
34	7479	CARRO SEGURIDAD
35	14737	CASCO ABATIBLE DE SEGURIDAD
36	10959	COMPUTADOR
37	17320	COMPUTADOR ACER CI5 500GB
38	14322	COMPUTADOR ACER M460
39	14325	COMPUTADOR ACER M460
40	14326	COMPUTADOR ACER M460
41	14330	COMPUTADOR ACER M460
42	14369	COMPUTADOR ACER M460
43	14375	COMPUTADOR ACER M460
44	14398	COMPUTADOR ACER M460

45	16020	COMPUTADOR ACER X 2611 W8 64 BTS
46	16031	COMPUTADOR ACER X 2611 W8 64 BTS
47	16068	COMPUTADOR ACER X 2611 W8 64 BTS
48	16077	COMPUTADOR ACER X 2611 W8 64 BTS
49	16142	COMPUTADOR ACER X 2611 W8 64 BTS
50	16198	COMPUTADOR ACER X 2611 W8 64 BTS
51	14654	COMPUTADOR COMPUMAX_CMAX13204FEFO - CON PARLANTES FRONTALES EN EL MONITOR
52	14660	COMPUTADOR COMPUMAX_CMAX13204FEFO - CON PARLANTES FRONTALES EN EL MONITOR
53	14663	COMPUTADOR COMPUMAX_CMAX13204FEFO - CON PARLANTES FRONTALES EN EL MONITOR
54	25661	COMPUTADOR DE ESCRITORIO
55	21618	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO C20-00 2GB 500GB TELCADO Y MOUSE
56	16345	COMPUTADOR ESCRITORIO ACER
57	16369	COMPUTADOR ESCRITORIO ACER
58	16399	COMPUTADOR ESCRITORIO ACER
59	16412	COMPUTADOR ESCRITORIO ACER
60	16416	COMPUTADOR ESCRITORIO ACER
61	16426	COMPUTADOR ESCRITORIO ACER
62	13226	COMPUTADOR HP DC 5750 AMD ATHLON X2 LCD MONITOR 19'
63	13239	COMPUTADOR HP DC 5750 AMD ATHLON X2 LCD MONITOR 19'
64	13247	COMPUTADOR HP DC 5750 AMD ATHLON X2 LCD MONITOR 19'
65	13251	COMPUTADOR HP DC 5750 AMD ATHLON X2 LCD MONITOR 19'
66	13327	COMPUTADOR HP M-DC5850 SFF ATHLON X2 5200B PROCESADOR 2GB PC2-6400
67	13333	COMPUTADOR HP M-DC5850 SFF ATHLON X2 5200B PROCESADOR 2GB PC2-6400
68	13341	COMPUTADOR HP M-DC5850 SFF ATHLON X2 5200B PROCESADOR 2GB PC2-6400
69	13346	COMPUTADOR HP M-DC5850 SFF ATHLON X2 5200B PROCESADOR 2GB PC2-6400
70	13350	COMPUTADOR HP M-DC5850 SFF ATHLON X2 5200B PROCESADOR 2GB PC2-6400
71	13351	COMPUTADOR HP M-DC5850 SFF ATHLON X2 5200B PROCESADOR 2GB PC2-6400
72	13354	COMPUTADOR HP M-DC5850 SFF ATHLON X2 5200B PROCESADOR 2GB PC2-6400
73	13362	COMPUTADOR HP M-DC5850 SFF ATHLON X2 5200B PROCESADOR 2GB PC2-6400
74	13365	COMPUTADOR HP M-DC5850 SFF ATHLON X2 5200B PROCESADOR 2GB PC2-6400
75	13388	COMPUTADOR HP M-DC5850 SFF ATHLON X2 5200B PROCESADOR 2GB PC2-6400
76	26023	COMPUTADOR PORTATIL 440 G2 COREI5, 4 GENERAC, D.D. 500 GB, RAM 8GB, USADO
77	25267	COMPUTADOR PORTATIL 445 G7 RYZEN 3 16GB SSD256
78	16449	COMPUTADOR PORTATIL ACER
79	16458	COMPUTADOR PORTATIL ACER
80	16463	COMPUTADOR PORTATIL ACER
81	16464	COMPUTADOR PORTATIL ACER
82	16469	COMPUTADOR PORTATIL ACER
83	16470	COMPUTADOR PORTATIL ACER
84	16471	COMPUTADOR PORTATIL ACER
85	16234	COMPUTADOR PORTATIL ACER SIGNALUP
86	20998	COMPUTADOR PORTATIL PROBOOK
87	20968	COMPUTADOR PORTATIL PROBOOK 440G1 E3V82L#ABME
88	14743	COMPUTADOR PORTATIL PROBOOK 4430S
89	14746	COMPUTADOR PORTATIL PROBOOK 4430S
90	14749	COMPUTADOR PORTATIL PROBOOK 4430S
91	14751	COMPUTADOR PORTATIL PROBOOK 4430S
92	14755	COMPUTADOR PORTATIL PROBOOK 4430S
93	14834	COMPUTADOR PORTATIL PROBOOK 4430S
94	14709	COMPUTADOR PORTATIL SONY VAIO VPCEG23EL
95	15770	COMPUTADOR PORTATIL TRAMVELNATE 243M
96	15772	COMPUTADOR PORTATIL TRAMVELNATE 243M
97	21943	COMPUTADOR PORTATIL TRAVELMATE COREI5 1TERA 8 RAM
98	14857	COMPUTADOR VX4618G
99	14858	COMPUTADOR VX4618G

100	14873	COMPUTADOR VX4618G
101	14903	COMPUTADOR VX4618G
102	14976	COMPUTADOR VX4618G
103	14985	COMPUTADOR VX4618G
104	14990	COMPUTADOR VX4618G
105	14993	COMPUTADOR VX4618G
106	14994	COMPUTADOR VX4618G
107	14805	COMPUTADOR WORKSTATION Z2010, MONITOR HP DE 20" LCD
108	12071	CONSOLA MEZCLADORA DE AUDIO SPIRIT FX8
109	13298	COPIADORA (DUPLICADOR DIGITAL IMPRESION CON SISTEMA DE MATRIZ DX-3340)
110	17691	DESCANSAPIES
111	17701	DESCANSAPIES
112	17709	DESCANSAPIES
113	17718	DESCANSAPIES
114	17721	DESCANSAPIES
115	21964	DESTRUCTORA DE PAPEL
116	20392	DIADEMA MONOAURICULAR CABLE USB
117	20430	DIADEMA MONOAURICULAR CABLE USB
118	25737	DISCO DURO EXTERNO 1 TERA
119	25738	DISCO DURO EXTERNO 1 TERA
120	15652	DIVISION EN PANEL
121	15653	DIVISION EN PANEL
122	15654	DIVISION EN PANEL
123	15655	DIVISION EN PANEL
124	15656	DIVISION EN PANEL
125	15657	DIVISION EN PANEL
126	15658	DIVISION EN PANEL
127	15659	DIVISION EN PANEL
128	14680	EQUIPO DE SONIDO
129	22561	ESCANER HP SCANJET SJ 5000 S4.50 PPM 100IPM 300DPI 512MB
130	22573	ESCANER HP SCANJET SJ 5000 S4.50 PPM 100IPM 300DPI 512MB
131	22390	ESCANER SENDER FLOW8500 FN2 N/P L2762A#BGJ
132	5933	ESCRITORIO SECRETARIAL LINEA 300
133	322	ESCRITORIO SUPERFICIE RECTA 180X36 Y 2 CAJONERAS (PUESTO DIRECTOR)
134	593	ESCRITORIO SUPERFICIE RECTA 180X36 Y 2 CAJONERAS (PUESTO DIRECTOR)
135	15735	ESTANTE FIJO 90*35*210
136	15736	ESTANTE FIJO 90*35*210
137	7757	ESTANTE METALICO
138	7762	ESTANTE METALICO
139	7775	ESTANTE METALICO
140	7777	ESTANTE METALICO
141	7781	ESTANTE METALICO
142	7784	ESTANTE METALICO
143	7786	ESTANTE METALICO
144	7791	ESTANTE METALICO
145	7800	ESTANTE METALICO
146	10033	ESTANTE METALICO
147	10035	ESTANTE METALICO
148	10036	ESTANTE METALICO
149	10037	ESTANTE METALICO
150	10038	ESTANTE METALICO
151	10039	ESTANTE METALICO
152	10041	ESTANTE METALICO
153	10042	ESTANTE METALICO
154	10043	ESTANTE METALICO

155	10045	ESTANTE METALICO
156	10047	ESTANTE METALICO
157	10048	ESTANTE METALICO
158	10049	ESTANTE METALICO
159	10051	ESTANTE METALICO
160	10052	ESTANTE METALICO
161	10054	ESTANTE METALICO
162	10055	ESTANTE METALICO
163	10056	ESTANTE METALICO
164	10057	ESTANTE METALICO
165	10058	ESTANTE METALICO
166	10059	ESTANTE METALICO
167	10062	ESTANTE METALICO
168	10063	ESTANTE METALICO
169	10065	ESTANTE METALICO
170	10066	ESTANTE METALICO
171	10067	ESTANTE METALICO
172	10068	ESTANTE METALICO
173	10069	ESTANTE METALICO
174	10070	ESTANTE METALICO
175	10071	ESTANTE METALICO
176	10072	ESTANTE METALICO
177	10074	ESTANTE METALICO
178	10075	ESTANTE METALICO
179	10077	ESTANTE METALICO
180	10078	ESTANTE METALICO
181	10080	ESTANTE METALICO
182	10081	ESTANTE METALICO
183	10082	ESTANTE METALICO
184	10084	ESTANTE METALICO
185	10087	ESTANTE METALICO
186	10088	ESTANTE METALICO
187	10089	ESTANTE METALICO
188	10091	ESTANTE METALICO
189	10092	ESTANTE METALICO
190	10098	ESTANTE METALICO
191	10099	ESTANTE METALICO
192	10100	ESTANTE METALICO
193	10102	ESTANTE METALICO
194	10103	ESTANTE METALICO
195	10105	ESTANTE METALICO
196	10106	ESTANTE METALICO
197	10107	ESTANTE METALICO
198	10108	ESTANTE METALICO
199	10109	ESTANTE METALICO
200	10111	ESTANTE METALICO
201	13256	ESTANTE METALICO
202	7845	ESTANTE METALICO (5 ENTREPAÑOS)
203	16244	ESTANTE METALICO 2.40CMX92CM
204	16245	ESTANTE METALICO 2.40CMX92CM
205	16246	ESTANTE METALICO 2.40CMX92CM
206	16250	ESTANTE METALICO 2.40CMX92CM
207	16251	ESTANTE METALICO 2.40CMX92CM
208	16252	ESTANTE METALICO 2.40CMX92CM
209	16254	ESTANTE METALICO 2.40CMX92CM

210	16255	ESTANTE METALICO 2.40CMX92CM
211	16258	ESTANTE METALICO 2.40CMX92CM
212	16262	ESTANTE METALICO 2.40CMX92CM
213	16271	ESTANTE METALICO 2.40CMX92CM
214	16274	ESTANTE METALICO 2.40CMX92CM
215	16275	ESTANTE METALICO 2.40CMX92CM
216	16279	ESTANTE METALICO 2.40CMX92CM
217	16282	ESTANTE METALICO 2.40CMX92CM
218	16284	ESTANTE METALICO 2.40CMX92CM
219	16285	ESTANTE METALICO 2.40CMX92CM
220	16286	ESTANTE METALICO 2.40CMX92CM
221	13520	ESTANTES FIJOS CON ENCHAPE FRONTAL
222	21613	FAX DIGITAL OFFICEJET 1040
223	8564	FAX KX-FT907
224	11813	FAX KXFT907LA
225	13422	FAX MODELO FX - FT981
226	13429	FAX MODELO FX - FT981
227	10012	FAX MODELO KX-FT907 LA
228	12614	FAX MODELO KX-FT937
229	2085	FOLDERAMA METALICO
230	5040	FOLDERAMA METALICO
231	14234	FOLDERAMA METALICO (98X1.12X1.30)
232	13753	FOTOCOPIADORA MODELO AR-M162E (multifuncional)
233	12942	FOTOCOPIADORA MP5500 (multifuncional)
234	12943	FOTOCOPIADORA MP5500 (multifuncional)
235	18214	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR
236	21266	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO DVR GS6216F4L
237	20473	GRABADORA DIGITAL DE VIDEO NVR 16 CANALES
238	16646	HORNO MICROONDAS
239	14446	IMPRESORA C30 DUPLEX
240	13201	IMPRESORA E450dn LASER MONOCROMATICA
241	14697	IMPRESORA HP 4525 DN
242	14408	IMPRESORA HP P2055DN LASERJET
243	22343	IMPRESORA LASER HP M527DN ENTERPRISE
244	22361	IMPRESORA LASER HP M527DN ENTERPRISE
245	11750	IMPRESORA LASER JET E332N
246	11754	IMPRESORA LASER JET E352dn
247	20872	IMPRESORA LASER LEXMARK MX511
248	20879	IMPRESORA LASER LEXMARK MX511
249	20883	IMPRESORA LASER LEXMARK MX511
250	21215	IMPRESORA LASER LEXMARK MX511
251	21216	IMPRESORA LASER LEXMARK MX511
252	14674	IMPRESORA LEXMARX T652DN
253	U-1050032	IMPRESORA MS410DN CON TARJETA INTEGRADA 100/1000
254	U-1050035	IMPRESORA MS410DN CON TARJETA INTEGRADA 100/1000
255	U-1050040	IMPRESORA MS410DN CON TARJETA INTEGRADA 100/1000
256	U-1050046	IMPRESORA MS410DN CON TARJETA INTEGRADA 100/1000
257	U-1050049	IMPRESORA MS410DN CON TARJETA INTEGRADA 100/1000
258	16478	IMPRESORA OKIDATA
259	12689	IMPRESORA P3005dn
260	12690	IMPRESORA P3005dn
261	U-001136	IMPRESORA SAMSUNG
262	U-001141	IMPRESORA SAMSUNG
263	15960	IMPRESORA TERMICA DYMO 450 LABEL WRITER
264	11811	IMPRESORA TERMICA TML90

265	11812	IMPRESORA TERMICA TML90
266	15012	IMPRESORA X466
267	15013	IMPRESORA X466
268	15018	IMPRESORA X466
269	15026	IMPRESORA X466
270	23377	LUXOMETRO
271	23378	LUXOMETRO
272	2877	MESA AUXILIAR LINEA 300
273	3848	MESA AUXILIAR LINEA 300
274	5065	MESA AUXILIAR LINEA 300
275	2339	MESA AUXILIAR LINEA 800
276	2343	MESA AUXILIAR LINEA 800
277	5743	MESA AUXILIAR LINEA 800
278	3401	MESA AUXILIAR PARA MAQUINA LINEA 800
279	7423	MESA JUNTAS 70X150X74
280	319	MESA RECTANGULAR 86X183 - PUESTO DIRECTOR
281	20735	MICROFONO INTERCOMUNICADOR PARA VIDRIO
282	20512	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
283	20513	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
284	20514	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
285	20515	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
286	20516	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
287	20517	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
288	20518	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
289	20519	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
290	20520	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
291	20521	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
292	20522	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
293	20523	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
294	20524	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
295	20525	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
296	20526	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
297	20527	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
298	20528	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
299	20529	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
300	20530	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
301	20531	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
302	20532	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
303	20534	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
304	20535	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT
305	20572	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT MOD
306	20573	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT MOD
307	20574	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT MOD
308	20576	MODULO CONECTOR LOCAL CONNECT MOD
309	20567	MODULO CONECTOR LOCAL MODULE
310	20568	MODULO CONECTOR LOCAL MODULE
311	20569	MODULO CONECTOR LOCAL MODULE
312	20570	MODULO CONECTOR LOCAL MODULE
313	20571	MODULO CONECTOR LOCAL MODULE
314	20536	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
315	20537	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
316	20538	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
317	20539	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
318	20540	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
319	20541	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER

320	20542	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
321	20543	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
322	20544	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
323	20545	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
324	20546	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
325	20547	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
326	20548	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
327	20549	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
328	20550	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
329	20551	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
330	20552	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
331	20553	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
332	20554	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
333	20555	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
334	20556	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
335	20557	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
336	20558	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
337	20559	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
338	20577	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
339	20578	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
340	20579	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
341	20580	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
342	20581	MODULO CONECTOR LOCAL TRANSCEIVER
343	9421	MOUSE
344	14449	NEVERA MODELO CR-300
345	U-1040004	PAD CON LAPIZ CTL 470L
346	21262	PAD DIGITAL CON LAPIZ
347	3077	PERCHERO
348	3520	PERSIANA 160X183
349	6888	PERSIANA 180X160
350	7439	POLTRONA EN CORDOBA NEGRO DOBLE LINEA 800
351	13411	PORTATIL 3000 N200/WIN XP PRO/DUAL CORE
352	13413	PORTATIL 3000 N200/WIN XP PRO/DUAL CORE
353	16653	PUNTO ECOLOGICO CON CUATRO CONTENEDORES EN ACERO INOXIDABLE
354	16657	PUNTO ECOLOGICO CON CUATRO CONTENEDORES EN ACERO INOXIDABLE
355	16662	PUNTO ECOLOGICO CON CUATRO CONTENEDORES EN ACERO INOXIDABLE
356	13531	PURIFICADOR DE AGUA
357	23055	SCANNER KODAK 12900 CON CAMA PLANA INTEGRADA
358	19959	SERVIDOR MAGAZINE LBP22 CLASSIC AASTRA MX ONE
359	19960	SERVIDOR PROLIANT DL320e Gen v2
360	19961	SERVIDOR PROLIANT DL320e Gen v2
361	13768	SERVIDORES IBM X SERIES 3550 M2
362	13769	SERVIDORES IBM X SERIES 3550 M2
363	1272	SILLA APILABLE INTERLOCUTOR EN PAÑO CB
364	16898	SILLA EJECUTIVA
365	17642	SILLA EJECUTIVA
366	21232	SILLA EJECUTIVA
367	25235	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS EN PAÑO
368	10992	SILLA EJECUTIVA CON BRAZOS EN PAÑO VERDE
369	19366	SILLA EJECUTIVA DIRECTOR
370	20060	SILLA EJECUTIVA DIRECTOR
371	20335	SILLA EJECUTIVA DIRECTOR
372	26706	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA SIN BRAZOS
373	13092	SILLA ESPARTA ALTA NEUMATICA EN PAÑO CONTACTO PERMANENTE
374	13107	SILLA ESPARTA ALTA NEUMATICA EN PAÑO CONTACTO PERMANENTE

375	13854	SILLA FIJA INTERLOCUTORA S.B (TAPIZADAS ASIENTO)
376	13857	SILLA FIJA INTERLOCUTORA S.B (TAPIZADAS ASIENTO)
377	13865	SILLA FIJA INTERLOCUTORA S.B (TAPIZADAS ASIENTO)
378	13867	SILLA FIJA INTERLOCUTORA S.B (TAPIZADAS ASIENTO)
379	13944	SILLA FIJA INTERLOCUTORA S.B (TAPIZADAS ASIENTO)
380	4564	SILLA INTERLOCUTOR PLASTICO Y METAL EN PAÑO VERDE
381	20336	SILLA INTERLOCUTORA
382	17181	SILLA INTERLOCUTORA ISOCELES 5G
383	17208	SILLA INTERLOCUTORA ISOCELES 5G
384	9956	SILLA INTERLOCUTORAS ISOSCELES COLOR NARANJA
385	6752	SILLA NEUMATICA EN PAÑO
386	11694	SILLA NEUMATICA EN PAÑO
387	11696	SILLA NEUMATICA EN PAÑO
388	12384	SILLA NEUMATICA EN PAÑO
389	15357	SILLA NEUMATICA EN PAÑO
390	21373	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS COLOR AZUL 50X45CM
391	21392	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS COLOR AZUL 50X45CM
392	21434	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS COLOR AZUL 50X45CM
393	21465	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS COLOR AZUL 50X45CM
394	17558	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS OPERATIVA
395	17565	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS OPERATIVA
396	17566	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS OPERATIVA
397	17568	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS OPERATIVA
398	17582	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS OPERATIVA
399	17584	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS OPERATIVA
400	18185	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS OPERATIVA
401	18440	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS OPERATIVA
402	18560	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS OPERATIVA
403	23394	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
404	23395	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
405	23405	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
406	23456	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
407	23555	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
408	23563	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
409	23574	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
410	23628	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
411	23636	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
412	23687	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
413	23697	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
414	23754	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
415	23880	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
416	23881	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
417	23933	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
418	23939	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
419	23949	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
420	24016	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
421	24151	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
422	24194	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
423	24196	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
424	24197	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
425	24203	SILLA NEUMATICA SIN BRAZOS PAÑO NEGRO
426	15553	SILLA OPERATIVA NEUMATICA SB
427	15554	SILLA OPERATIVA NEUMATICA SB
428	15560	SILLA OPERATIVA NEUMATICA SB
429	15571	SILLA OPERATIVA NEUMATICA SB

430	15592	SILLA OPERATIVA NEUMATICA SB
431	15325	SILLA OPERATIVA NEUMATICA SIN BRAZOS
432	15332	SILLA OPERATIVA NEUMATICA SIN BRAZOS
433	9830	SILLA TAMDEM 3 PUESTOS REF 536B
434	12756	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CAC
435	17601	SOFA DOBLE
436	14676	SOFTWARE (EQUIPO) DE SEGURIDAD PERIMETRAL
437	11864	SOPLADORA ET 5201 - TOOLS BLOWER
438	16304	SOPORTE ESCUALIZABLE
439	16305	SOPORTE ESCUALIZABLE
440	11180	SUPERFICIE EN FORMICA DE 60X60
441	11207	SUPERFICIE EN FORMICA DE 60X60
442	11234	SUPERFICIE EN FORMICA DE 60X60
443	12334	SUPERFICIE EN FORMICA DE 60X60 CON CAJONERA METALICA
444	12335	SUPERFICIE EN FORMICA DE 60X60 CON CAJONERA METALICA
445	12336	SUPERFICIE EN FORMICA DE 60X60 CON CAJONERA METALICA
446	12339	SUPERFICIE EN FORMICA DE 60X60 CON CAJONERA METALICA
447	12162	SUPERFICIE EN FORMICA EN L DE 150X90X60 CON HERRAJES
448	21715	SUPERFICIE PUESTO DE TRABAJO 90X60CM
449	5464	SUPERFICIE PUESTO DE TRABAJO EN L EN FORMICA
450	9697	SUPERFICIE RECTA 60X60
451	20654	SWITCH 24 PUERTOS
452	20501	SWITCH 48 PUERTOS
453	20502	SWITCH 48 PUERTOS
454	20503	SWITCH 48 PUERTOS
455	20504	SWITCH 48 PUERTOS
456	20505	SWITCH 48 PUERTOS
457	20506	SWITCH 48 PUERTOS
458	20507	SWITCH 48 PUERTOS
459	20644	SWITCH 48 PUERTOS
460	20645	SWITCH 48 PUERTOS
461	20646	SWITCH 48 PUERTOS
462	20647	SWITCH 48 PUERTOS
463	20648	SWITCH 48 PUERTOS
464	20649	SWITCH 48 PUERTOS
465	20650	SWITCH 48 PUERTOS
466	20651	SWITCH 48 PUERTOS
467	20652	SWITCH 48 PUERTOS
468	18875	SWITCH A5120
469	18876	SWITCH A5120
470	18877	SWITCH A5120
471	18878	SWITCH A5120
472	18879	SWITCH A5120
473	18880	SWITCH A5120
474	18881	SWITCH A5120
475	18882	SWITCH A5120
476	18883	SWITCH A5120
477	18884	SWITCH A5120
478	18885	SWITCH A5120
479	18886	SWITCH A5120
480	15154	SWITCH DE 25 PUERTOS SFF
481	14838	SWITCH DE 48 PUERTOS 10/100/1000
482	20740	SWITCH GATEWAY SIP/GSM 8 CA SWITCH EQUIPO TELEFONIA MOVIL
483	20741	SWITCH GATEWAY SIP/GSM 8 CA SWITCH EQUIPO TELEFONIA MOVIL
484	20508	SWITCH HP 5120-24G-POE

485	20509	SWITCH HP 5120-24G-POE
486	20510	SWITCH HP 5120-24G-POE
487	16316	SWITCH W/2
488	16317	SWITCH W/2
489	20562	SWITCH WITH 2 SLOTS
490	20563	SWITCH WITH 2 SLOTS
491	20564	SWITCH WITH 2 SLOTS
492	20565	SWITCH WITH 2 SLOTS
493	20566	SWITCH WITH 2 SLOTS
494	24357	TABLET
495	20967	TABLET GALAXY NOTE 4 10,1
496	15379	TABLET N 8000 3G, WI-FI, 16GB 10.1
497	15384	TABLET N 8000 3G, WI-FI, 16GB 10.1
498	20857	TABLET YOGA CON ESTUCHE EN CUERO
499	20859	TABLET YOGA CON ESTUCHE EN CUERO
500	20862	TABLET YOGA CON ESTUCHE EN CUERO
501	20866	TABLET YOGA CON ESTUCHE EN CUERO
502	14216	TANDEM DE CUATRO PUESTOS
503	14217	TANDEM DE CUATRO PUESTOS
504	14219	TANDEM DE CUATRO PUESTOS
505	14223	TANDEM DE CUATRO PUESTOS
506	14228	TANDEM DE CUATRO PUESTOS
507	14291	TANDEM DE DOS PUESTOS
508	14293	TANDEM DE DOS PUESTOS
509	U-1130088	TARJETA WIRELESS MARKNET N8352
510	9436	TECLADO
511	23310	TELEFONO CELULAR - 318-7072052
512	21038	TELEFONO CELULAR 3075
513	22188	TELEFONO CELULAR GALAXY J1ACE DS LTE BLANCO
514	23386	TELEFONO CELULAR GALAXY J2 PRIME
515	22052	TELEFONO CELULAR IPHONE 5S 16GB
516	22055	TELEFONO CELULAR IPHONE 6 DE 16GB
517	22110	TELEFONO CELULAR IPHONE 6 DE 16GB, 4.7", CHIP A 8
518	21604	TELEFONO CELULAR IPHONE 6S PLATA, LINEA
519	24378	TELEFONO CELULAR IPHONE XR 64BG LTE - APPLE
520	20586	TELEFONO CELULAR MOTO E DS
521	25138	TELEFONO CELULAR NOTE 20 ULTRA
522	25139	TELEFONO CELULAR SAMSUNG GALAXY A01 AZUL
523	25123	TELEFONO CELULAR SAMSUNG GALAXY A01 AZUL - 318-7072052
524	16513	TELEFONO DE ESCRITORIO KX-T7716
525	16514	TELEFONO DE ESCRITORIO KX-T7716
526	16520	TELEFONO DE ESCRITORIO KX-T7716
527	16522	TELEFONO DE ESCRITORIO KX-T7716
528	16524	TELEFONO DE ESCRITORIO KX-T7716
529	16528	TELEFONO DE ESCRITORIO KX-T7716
530	16531	TELEFONO DE ESCRITORIO KX-T7716
531	16536	TELEFONO DE ESCRITORIO KX-T7716
532	16537	TELEFONO DE ESCRITORIO KX-T7716
533	16539	TELEFONO DE ESCRITORIO KX-T7716
534	16541	TELEFONO DE ESCRITORIO KX-T7716
535	16548	TELEFONO DE ESCRITORIO KX-T7716
536	16551	TELEFONO DE ESCRITORIO KX-T7716
537	22166	TELEFONO MOVIL COMODATO IPHONE 7 32GB
538	22175	TELEFONO MOVIL COMODATO IPHONE 8 64GB
539	22180	TELEFONO MOVIL COMODATO IPHONE 8 64GB

540	22178	TELEFONO MOVIL COMODATO IPHONE 8 64GB (315-5452805)
541	22163	TELEFONO MOVIL COMODATO SAMSUNG J5 PRIME LTE
542	22181	TELEFONO MOVIL COMODATO SAMSUNG J5 PRIME LTE
543	22183	TELEFONO MOVIL COMODATO SAMSUNG J5 PRIME LTE
544	19858	TELEFONO SIP 6731i
545	21491	TELEVISOR LG SIGNACE S3KB
546	15435	UPS 3 KVA MONOFASICA
547	15436	UPS 3 KVA MONOFASICA
548	13288	UPS DE KVA CON CINCO MINUTOS DE AUTONOMIA A PLENA CARGA MON RS
549	518	UPS EXIDE ELEC. PLUS 50 DE 40 KVA
550	14837	UPS PWS 10-20 KVA

ANEXO N° 2.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
COMERCIALIZADORA NAVE LTDA.
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de subasta Pública No. 001 del 2026.

Objeto: Enajenación de bienes de propiedad de **PERSONERÍA DE BOGOTÁ**, relacionados en el Anexo N° 1, del Pliego de Condiciones.

Estimados señores:

Yo, _____, en mi calidad de (representante legal y/o persona natural) _____ de la empresa _____ en adelante el “proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el Acta de Adjudicación.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada realizaré el pago, retiro y presentación de los documentos requeridos, en las fechas previstas para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio donde se encuentran los bienes a enajenar.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.

10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes.
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
13. La oferta está constituida por todos los documentos, Anexos y soportes requeridos en el Pliego de Condiciones aplicables al proponente.
14. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del Acta de Adjudicación, en tanto además conozco el lugar donde se encuentran los bienes, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
15. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso, mediante correo electrónico suministrado al pie de mi firma.
16. Acepto que las modificaciones y ajustes que se realicen en virtud de la realización de este proceso de subasta me sean comunicadas y soportadas complementariamente con el contrato de intermediación comercial suscrito con el PERSONERÍA DE BOGOTÁ y que rige el presente pliego de condiciones mínimas.
17. Declaro y manifiesto que la información suministrada por mí y la que en el futuro suministre a NAVE LTDA., a través de cualquier medio, es veraz, actual, verificable, completa y exacta. Igualmente, manifiesto que he sido informado de la política y del tratamiento de datos que recibirá mi información personal y la finalidad del mismo.
18. Autorizo a la empresa NAVE LTDA., a consultar las listas inhibitorias SARLAFT en mi nombre y/o aquellas personas a las que represento.
19. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso de la Página WEB y Pliego de Condiciones, así como ser sujeto de las sanciones estipuladas.

DATOS DEL OFERENTE

Nombre o Razón Social	C.C. o NIT:
Nombre del Representante Legal: (Si es persona jurídica)	

C.C. No.	C.E. No.	De:
Dirección:		Ciudad:
E-mail:		Teléfono:
N° Cuenta Bancaria:	Banco:	Tipo:

OFERTA ECONOMICA DE LOTE DE VENTA:

LOTE No.	LOTE DE SU INTERÉS	PRECIO BASE DE REMATE (Incluido IVA)
1		\$ 2'710.952,00

En la columna “LOTE DE SU INTERÉS”, marque con una “X” el lote por los cuales desea participar.

**FIRMA DEL OFERENTE
(REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO).**

ANEXO N° 3.
DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

Bogotá D.C., _____

Señores
COMERCIALIZADORA NAVE LTDA.
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de subasta Pública No. 001 del 2026.

Yo, _____, en mi calidad de (representante legal y/o persona natural) _____ de la empresa _____ en adelante el “proponente”, mediante el presente documento, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de recursos, con el propósito de dar cumplimiento con lo exigido en el pliego de condiciones:

1. Declaro que los recursos que utilizo para la compra del(los) mueble(s) provienen de actividades lícitas, de conformidad con la normatividad colombiana, cuyo origen de los recursos corresponden a recursos propios.
2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adiciones; ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionas con las mismas.
3. Autorizo a resolver cualquier acuerdo, negocio o contrato celebrado con el **PERSONERÍA DE BOGOTÁ**, en caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____, del año 2026.

Atentamente,

NOMBRE:
C.C.:
CARGO:
EMPRESA:
N.I.T.: